

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 749

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día

Término del artículo 113:

SUMARIO: **Cuarta** Edición del Festival Nacional de Cortos San Pedro 2010, a realizarse del 22 al 24 de octubre de 2010 en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Barbieri**. (3.603-D.-2010.)

y 24 de octubre del corriente año en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires.

Mario L. Barbieri.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barbieri, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la IV Edición del Festival Nacional de Cortos San Pedro 2010, a realizarse del 22 al 24 de octubre de 2010, en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudio R. Gil Lozano. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la IV Edición del Festival Nacional de Cortos San Pedro 2010 a realizarse los días 22, 23

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barbieri, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la IV Edición del Festival Nacional de Cortos San Pedro 2010, a realizarse del 22 al 24 de octubre de 2010, en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que el evento en cuestión tiene entre sus objetivos el de difundir la cultura a través del cine y establecer un punto de encuentro entre realizadores, productores y espectadores, merced al desarrollo de diversas actividades, como conferencias, clínicas, proyecciones, talleres y otras. En el mismo sentido, es de destacar que el festival ha recibido la colaboración y participación de diversas instituciones, tanto oficiales como no oficiales, entre las que pueden citarse: la Secretaría de Cultura de la Nación, el Instituto Cultural y el Área Cultural de Cine y Artes Audiovisuales de la Dirección de Industrias Creativas de la Provincia de Buenos Aires, el Centro de Investigaciones y Experimento en Video y Cine, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Sindicato Argentino de Televisión, el Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.